



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

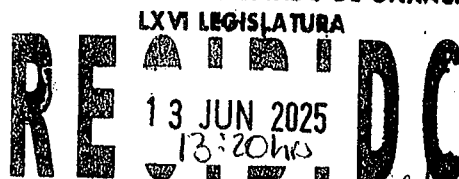


San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 13 junio de 2025

Oficio LXVI/GPPT/22/2025

Asunto: Se inscribe punto de acuerdo
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

C. CESAR DAVID MATEOS BENÍTEZ
DIPUTADO PRESIDENTE DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.



Secretaría de Servicios Parlamentarios

IRMA PINEDA SANTIAGO, diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo establecido por los artículos 30 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la proposición con punto de acuerdo, siguiente:

LA LXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA A LOS INTEGRANTES DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE, JUNTO CON LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA COORDINEN UNA ESTRATEGIA QUE GARANTICE LA SALVAGUARDA DEL HABITAT DEL MURCIÉLAGO EN LA COSECHA DEL MAGUEY EN NUESTRO TERRITORIO.

Lo anterior, para que sirva incluirlo en el orden del día de la Sesión de la Comisión Permanente de este Honorable Congreso.



PODERNO JUDICIAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER JUDICIAL

LXVI LEGISLATURA

DIP IRMA

PINEDA SANTIAGO

ATENTAMENTE

¡Todo el Poder al Pueblo!

IRMA PINEDA SANTIAGO

Diputada

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA



Dirección de Apoyo Legislativo
y Comisiones



*"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del
Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*



**ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ
DIPUTADA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE.**

IRMA PINEDA SANTIAGO, diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo establecido por los artículos 30 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la proposición con punto de acuerdo, siguiente: **LA LXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA A LOS INTEGRANTES DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE, JUNTO CON LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA COORDINEN UNA ESTRATEGIA QUE GARANTICE LA SALVAGUARDA DEL HABITAT DEL MURCIÉLAGO EN LA COSECHA DEL MAGUEY.**

Lo anterior, al tenor de la siguiente:

CONSIDERACIONES

Revistas especializadas en protección al ambiente, así como recientemente el diario internacional El País de circulación nacional ha señalado el deterioro que causa la explotación de la planta de agave y maguey hacia los murciélagos, en especial, los murciélagos magueyeros.

El *Leptonycteris curasoae*, mejor conocido como murciélago magueyero menor, es un importante polinizador que contribuye a mantener los ecosistemas desérticos del norte de México y el suroeste de los Estados Unidos; se alimentan de néctar, estos mamíferos son responsables de la polinización del cactus y las plantas de agave en dicha región. Especie que a decir por National Geographic se encuentra en peligro de extinción.

Según su ficha científica, el murciélago habita en bosques tropicales subcaducifolio y caducifolio, en bosque de niebla, bosque de pino-encino, bosque espinoso y desiertos, desde el nivel del mar hasta los 2,400 msnm. Es un murciélago de talla mediana; mide entre 7.5 y 8.5 cm de longitud y pesa de 15 a 25 g. Su pelaje es corto, denso, café claro en la región dorsal, pero más pálido en la región ventral. Su hocico y lengua son largos y la hoja nasal es pequeña y triangular. La cola no es visible. Se alimenta de néctar y polen que complementa ocasionalmente con frutos e insectos pequeños. Se le asocia con la polinización de plantas como los cactus (*Cactaceae* spp.), ceibas (*Ceiba* spp.), cazahuates (*Ipomoea* spp.), coquitos (*Pseudobombax* spp.) y magueyes (*Agave* spp.), entre otros. La perturbación de sus refugios, la reducción de sus recursos alimenticios, la fragmentación y conversión de sus hábitats a zonas agrícolas, así como el vandalismo, la persecución y caza directa por seres humanos son las principales amenazas que enfrenta esta especie.

En el territorio nacional se encuentra enlistado en la NOM-059-SEMARNAT-2010 en la categoría Sujeta a protección especial (Pr), en la Lista Roja de la UICN en la categoría Casi amenazado (Near threatened) y en la Lista de especies prioritarias para la conservación de México. Nuestro país cuenta con tres especies de murciélagos nectarívoros —que comen néctar— relacionados con los agaves: el



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del
Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



murciélago magueyero mayor (*Leptonycteris nivalis*), el murciélago magueyero menor (*Leptonycteris yerbabuenae*) y el murciélago trompudo (*Choeronycteris mexicana*).

Como señalaba, hoy en día se ha publicado suficiente literatura científica respecto del daño que se produce la sobreexplotación del agave azul (producción tequila) y, maguey (producción mezcal) hacia el murciélago.

Los agaves (*Agave spp.*) son un género de plantas endémicas del continente americano y su distribución comprende desde el sur de Estados Unidos hasta el norte de Sudamérica. Los agaves de México dan origen a diversos destilados, entre ellos el mezcal. Su popularidad ha aumentado desde 2010, después de que la Unesco reconoció a la cocina tradicional mexicana como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. Desde entonces los destilados artesanales de agave han ganado popularidad en contraste con el tequila, otro destilado de agave que ya se había industrializado.

En México, se concentra el 75% del total de especies de agave del mundo. Este género de plantas solo florece una vez, justo antes de terminar su ciclo de vida, produciendo un quito, un tallo alto —espiga floral—, que se eleva por encima de la base. Dependiendo de la especie, el crecimiento de los agaves puede tardar entre seis y cuarenta años. Durante este tiempo van concentrando azúcares en su interior para utilizar toda esa energía en un único quito. Tras la floración, producen unas frutas (cápsulas con semillas) y a partir de este momento comienzan a secarse y mueren. También pueden reproducirse por hijuelos que salen en la base de la planta o en la misma espiga floral y son genéticamente idénticos a la madre.



*"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del
Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*



Se calcula que la domesticación de los agaves ocurrió hace diez mil años. Las comunidades en México usan estas plantas para obtener fibras con las que se elaboran numerosos objetos utilitarios como sombreros y cestas, por ejemplo.

También son alimento: del corazón se obtiene hidromiel con la que se prepara pulque (una bebida alcohólica fermentada), además de que de sus piñas (corazones) se elaboran destilados como los mezcales y tequilas. Las puntas de las hojas se usan como agujas; de sus pencas se obtiene un tipo de papel que sirve como envoltorio para alimentos; y sus hojas son fundamentales para la cocción de algunas recetas tradicionales.

Para elaborar mezcal, tequila o cualquier destilado de agave se cosecha la planta completa en el momento en que concentra más azúcares en su interior, es decir, justo cuando se empieza a formar la espiga floral. Al hacerlo los murciélagos se quedan sin comida porque se interrumpe el ciclo vital de la planta.

El Laboratorio de Educación Ambiental perteneciente al Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR) Unidad Oaxaca desde el año 2017 ha señalado que, para la polinización de los agaves y magueyes solo sería posible a través de los murciélagos, pues actúan como agentes nocturno, sin la amenaza humana o de otra especie animal, por ello, este centro educativo concluye tajantemente: "sin murciélagos no habría mezcal", <https://oaxaca.media/2017/05/sin-murcielagos-no-hay-mezcal/>

O, más recientemente, una investigación periodística de El País, publicada el 27 de mayo de 2025, donde concluye: "El auge del mezcal está destruyendo los ecosistemas de murciélagos en México" <https://elpais.com/mexico/2025-05-27/el-auge-del-mezcal-esta-destruyendo-los-ecosistemas-de-los-murcielagos-en-mexico.html>



*"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del
Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*



Por todo lo anterior, es que me permito, someter a la consideración de la presente
Soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

**UNICO.- LA LXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA A
LOS INTEGRANTES DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, ASÍ COMO A LA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL
GOBIERNO FEDERAL PARA QUE, JUNTO CON LA SECRETARÍA DEL MEDIO
AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE OAXACA COORDINEN UNA ESTRATEGIA QUE GARANTICE
LA SALVAGUARDA DEL HABITAT DEL MURCIÉLAGO EN LA COSECHA DEL
MAGUEY EN NUESTRO TERRITORIO.**



ATENTAMENTE
¡Todo el Poder al Pueblo!

**GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO**
LXVI LEGISLATURA
DIP IRMA
PINEDA SANTIAGO

IRMA PINEDA SANTIAGO
Diputada